

**EN VIRTUD DEL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS Y LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y DE ARBITRAJE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES, CAPÍTULO 11 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y CAPÍTULO 14 DEL ACUERDO ENTRE ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y CANADÁ**

---

FINLEY RESOURCES, INC.  
MWS MANAGEMENT, INC.  
PRIZE PERMANENT HOLDINGS, LLC

Demandantes

v.

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Demandado

---

**SEGUNDA DECLARACIÓN COMO TESTIGO DE JIM FINLEY**

---

**I. ANTECEDENTES**

1. Yo, Jim Finley, presento esta Segunda Declaración Testimonial en apoyo de las Demandantes en este arbitraje. Esta segunda declaración tiene por objeto completar mi primera declaración.
2. Abordo las inversiones que se hicieron en México para cumplir con el Contrato 803, el Contrato 804 y el Contrato 821. También proporciono contexto adicional y desarrollo de las declaraciones realizadas en mi Primera Declaración Testimonial y en el Escrito de Demanda de las Demandantes. Esta Segunda Declaración Testimonial está centrada, y no debe inferirse que las Demandantes están de acuerdo con cualquier otro argumento que no aborde específicamente.

## II. LOS DEMANDANTES REALIZARON IMPORTANTES INVERSIONES EN MÉXICO

3. A partir de 2012, mantuve múltiples conversaciones con funcionarios de Pemex sobre la realización de servicios de petróleo y gas en México. Los responsables de Pemex nos dijeron a Luis Kernion y a mí que iban a destinar un capital importante a la región de Chicontepec para poner al día los procedimientos de perforación de pozos, incluida la modernización de los equipos y la aplicación de prácticas seguras y eficientes.
4. A partir de estas conversaciones, vimos la inversión en México como una relación a largo plazo. México quería que invirtiéramos en equipos modernos debido a nuestra experiencia en el reacondicionamiento de pozos, la perforación de pozos y el fracking.
5. Para prepararnos para este trabajo, empezamos a hacer inversiones en 2012. Finley Resources, Inc. aportó el capital para estas inversiones. Entre otras cosas, enviamos a México plataformas de perforación, equipos de perforación y materiales como cables de acero, brocas y herramientas de pesca utilizados para reparar y perforar pozos.
6. Los equipos de reparación/perforación fueron la mayor inversión en equipos. Para adquirirlas en Estados Unidos, creamos una empresa llamada Drake-Mesa, LLC. Después de que Drake-Mesa, LLC comprara las plataformas, las exportamos a México. Drake-Mesa, S. de R.L. de C.V. importó las plataformas, y entiendo que la propiedad de las plataformas se transfirió a la entidad mexicana. Usamos el mismo proceso para los otros activos que adquirimos en Estados Unidos e importamos a México.
7. Además, es importante señalar cómo utilizamos los pagos que recibimos de Pemex en virtud de nuestros contratos. Utilizamos este dinero para pagar gastos como sueldos, salarios, suministros y arrendamientos. También utilizamos este dinero para pagar otros artículos utilizados en nuestras obras, como equipos de satélite, fluidos de perforación y arena. Estos son ejemplos y no deben considerarse una lista exhaustiva. Reinvertimos los pagos de Pemex en nuestro proyecto.
8. El Contrato 821 era de una envergadura mucho mayor que los trabajos de nuestros dos primeros contratos. Esto nos obligó a gastar más capital para poder realizar los trabajos que Pemex se comprometió a solicitar. Estábamos dispuestos a hacer inversiones importantes porque Pemex había dado garantías de trabajo, lo que creíamos que se traduciría en un menor

coste y una mayor eficacia de las operaciones de reparación y reacondicionamiento de pozos. Acabábamos de terminar un programa de perforación de más de 50 pozos en Utah (Estados Unidos). La geología del subsuelo y los problemas de perforación en Utah son similares a los de Chicontepec. Nuestra empresa y otros perforadores de Utah han desarrollado algunos sistemas de perforación de lodo, selección de brocas y procedimientos de fracturación que fueron beneficiosos en Utah. Creíamos firmemente que estas nuevas ideas serían beneficiosas para Pemex. Sin embargo, nuestro contrato con Pemex exigía que aportáramos equipos modernos y la experiencia necesaria para ayudar a Pemex a aumentar la producción en Chicontepec. Aunque Pemex quería aumentar la producción de Chicontepec, nuestros contratos no garantizaban que aumentáramos la producción en Chicontepec.

9. Finley Resources, Inc. y otros demandantes comprometieron más de 22 millones de dólares en activos para ejecutar los contratos. Hice que se creara un informe que enumera los activos que se compraron en EE.UU. y se utilizaron en México para todos los contratos. Se adjunta al presente.<sup>1</sup> Hemos adquirido otros activos en México que aún no figuran en este informe.
10. Finley Resources, Inc. también ayudó a crear y financiar Drake-Finley, S. de R.L. de C.V. como contratista del Contrato 821. Finley Resources, Inc. tenía la expectativa de participar en los ingresos o beneficios de Drake-Mesa, S. de R.L. de C.V. y Drake-Finley, S. de R.L. de C.V. en sus operaciones en México. Una vez más, realizamos estas inversiones y acuerdos porque confiábamos en las garantías de Pemex en virtud de nuestros contratos de solicitar trabajo y ser pagados puntualmente.
11. En la preparación de mi Primera Declaración Testimonial y de esta Segunda Declaración Testimonial he contado con la ayuda de mis abogados de Holland & Knight LLP. Sin embargo, mi testimonio es personal.

[sigue página de firmas]

---

<sup>1</sup> Anexo C-0148.

Afirmo que estas declaraciones son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender.

Fecha: 14 de abril de 2023

Lugar: Forth Worth, TX

[APARECE FIRMA ILEGIBLE]

Jim Finley